

Oficio Nro. SM-2023-3073-O

Quito, D.M., 20 de noviembre de 2023

Asunto: INFORMES TÉCNICO Y JURÍDICO DEL PROYECTO DE ORDENANZA: "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.2, "DE LA MOVILIDAD", DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE INCORPORA LA REGULACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a su Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0903-M de 06 de octubre de 2023, suscrito por la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, a través del cual manifiesta:

"(...) me permito certificar que la Comisión de Movilidad, en sesión No. 010 - Ordinaria, llevada a cabo el día miércoles 04 de octubre de 2023, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día: "5. Recibir al señor concejal Bernardo Abad, para que exponga el contenido del Proyecto de Ordenanza denominada "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.2, "DE LA MOVILIDAD", DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE INCORPORA LA REGULACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; resolvió:

Dar por conocido e iniciar el trámite del Proyecto "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.2, "DE LA MOVILIDAD", DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE INCORPORA LA REGULACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y solicitar que, en el término de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se emitan los informes técnicos y jurídicos en relación a la viabilidad, eficiencia y el plan de acción frente a este Proyecto de Ordenanza por parte de la Secretaría de Movilidad y la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Oficio Nro. SM-2023-3073-O

Quito, D.M., 20 de noviembre de 2023

(...)"

Al respecto me permito adjuntar al presente los informes solicitados, emitidos por las áreas competentes, dentro de esta Secretaría de Movilidad.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema
SECRETARIO DE MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Anexos:

- 2023_it_165_observaciones_om_circulacion_motocicletas_rf-signed-signed.pdf
- SM-AJ-2023-1116.pdf

Copia:

Señor Magíster
Galo Eduardo Cárdenas Villenas
Director Metropolitano - FD5
SECRETARIA DE MOVILIDAD - DIRECCION METROPOLITANA DE POLITICAS Y PLANEAMIENTO DE LA MOVILIDAD

Señor Abogado
Guido Fabián Vallejo Galárraga
Asesor Jurídico - FD5
SECRETARIA DE MOVILIDAD - ASESORIA JURIDICA

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Guido Fabián Vallejo Galárraga | gfv | SM-AJ | 2023-11-20 | |
| Elaborado por: Juan Andrés Bonilla Cevallos | jab | SM-AJ | 2023-11-20 | |
| Revisado por: Guido Fabián Vallejo Galárraga | gfv | SM-AJ | 2023-11-20 | |
| Aprobado por: Alex Daniel Pérez Cajilema | adpc | SM | 2023-11-20 | |



Oficio Nro. SM-2023-3073-O

Quito, D.M., 20 de noviembre de 2023

